ACTA N° 4 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	484 del 25 de julio del 2024
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022 Y LAS DEMÁS QUE LO MODIFIQUEN, SUSTITUYAN, DEROGUEN O ADICIONEN. GRUPO 2: FORMACIÓN PARA CONDUCTORES Y OPERADORES EN MARCADA EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
PROCESO DE SELECCIÓN:	UMV-CMC-014-2024
CONTRATISTA:	INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS
NIT o C.C.:	900.431.075 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA
C.C. #:	12.239.182
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
SUPERVISOR (A):	CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ
C.C.	19.484.418
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE MARZO DEL 2025
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	13 DE MARZO DEL 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO ($6.799.164) PESOS.
CDP No.:	759 DE 27 DE JUNIO 2024 POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($25.944.224) M/CTE.
CRP No.:	865 DE 01 DE AGOSTO DE 2024 POR VALOR DE SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.799.164) M/CTE.
VALOR ADICIÓN:	N/A
CDP No.:	N/A
CRP No.:	N/A
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.799.164) M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: **ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA**, ordenadora del gasto, **CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ**, Supervisor por parte de la UAERMV y **DIEGO FERNANDO VALDERRAMA TRUJILLO** en Representación Legal del contratista **INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS**; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	$ 0

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.799.164) M/CTE.
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	$ 0
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.799.164) M/CTE.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.506.874) M/CTE.
VALOR ACTAS CANCELADAS	SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO ($6.506.874) M/CTE.
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	$ 0
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	$ 0
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	$ 0
VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	$ 0
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	(*) DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($292.290) M/CTE.

(*) El saldo sin ejecutar, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($292.290)**, obedeció a que, conforme a las necesidades de formación de la UAERMV y al cumplimiento normativo, no fue requerido el total de las cantidades inicialmente previstas. Esta situación se enmarca en lo establecido en el Numeral 5.1. del estudio previo, que facultaba a la Entidad para aumentar o disminuir las cantidades de los servicios a contratar según sus necesidades, lo cual generó que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado, sin afectar la adecuada ejecución ni el cumplimiento del objeto contractual o existir afectación al contratista.

OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
N/A	N/A	N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2	30/11/2024	Recibo parcial	$ 2.424.999	$ 0	$ 0	$ 2.424.999
3	13/03/2025	Recibo final	$ 4.081.875	$ 0	$ 0	$ 4.081.875
Valor total actas de recibo parcial						$ 6.506.874

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	4604	12/12/2024	$ 2.424.999
2	6123	21/03/2025	$ 4.081.875
Valor total órdenes de pago			$ 6.506.874

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
Informe Final Supervisión	14/08/2024 al 13/03/2025	26/07/2025 20251130213673

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	14/08/2024	Acta de Inicio
2	30/11/2024	Acta Recibo parcial
3	13/03/2024	Acta Recibo Final

GARANTÍAS:
Iniciales

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del Contrato	560 47 994000180950 Anexo 0	$ 679.916,40	DEL 18/07/2024 AL 25/08/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	560 47 994000180950 Anexo 0	$ 339.958,20	DEL 18/07/2024 AL 25/02/2028	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Calidad del Servicio	560 47 994000180950 Anexo 0	$ 679.916,40	DEL 18/07/2024 AL 25/08/2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	No Folios	Descripción	Fecha de suscripción
Informe Final del Supervisión.	25	Brindar en la hora, fecha y lugar acordado con la supervisión, las capacitaciones y cursos presenciales pactados con la Entidad.	26 de julio del 2025
			Ubicación: Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025

Tipo de documento	No Folios	Descripción	Fecha de suscripción
Informe Final del Supervisión.	48	El contratista deberá definir la organización logística, la confirmación de asistencia de los estudiantes y docentes que hicieron parte del proceso en la fecha avalada por el supervisor.	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	25	El contratista deberá contar con la infraestructura física para el desarrollo de los cursos presenciales	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	6	Presentar a la Supervisión en conjunto con el plan de temáticas, los perfiles profesionales y académicos de los profesionales propuestos para que impartan las actividades de formación y capacitación, previos al desarrollo de cada actividad para que sean aprobados por la entidad.	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	6	El contratista debe contar con docentes con una formación y experiencia idónea para cada temática según corresponda el objeto contractual	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	1	Designar a una persona encargada de ser el enlace con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), quien gestionará en coordinación con la supervisión del contrato, la programación y desarrollo de cada uno de los eventos de formación y capacitación, así como las demás acciones necesarias para ejecución del contrato.	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Informe Final del Supervisión.	20	Efectuar reportes del control de asistencia y rendimiento de cada una de las sesiones de los eventos de formación y capacitación y remitir los soportes e informes correspondientes a la misma.	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Certificados de formación	32	Expedir la certificación de formación a los participantes de los cursos, que hayan cumplido con el requisito mínimo de asistencia y aprobación exigidos	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Certificados de formación	20	El contratista deberá suministrar memorias sobre los contenidos de los cursos. Las memorias de cada curso se entregarán en formato digital a cada correo electrónico de los participantes al finalizar el curso. Entregar en medio magnético, la información completa del material de apoyo, consistente en las fichas de los cursos Grupo 1, según corresponda listados de asistencia y certificados de asistencia y aprobación.	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Informe final	70	Al finalizar el contrato, deberá entregar informe final, donde se especifiquen los resultados obtenidos en cada curso en cuanto a evaluaciones de satisfacción y de conocimientos.	26 de julio del 2025 **Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025
Certificados de formación	20	Presentar al supervisor del contrato con el acta de recibo final un anexo suscrito bajo juramento del Representante legal y/o del Revisor Fiscal del contratista, en donde indique cuántas mujeres	26 de julio del 2025

Tipo de documento	No Folios	Descripción	Fecha de suscripción
		empleó para la ejecución del contrato de compraventa, para dar cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 634 de 2023 que modificó el Artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, para la ejecución del contrato.	**Ubicación:** Radicado ORFEO No 20251130213723 del 26/07/2025

CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, se manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 484 del 25 de julio del 2024; así:

1. Que los servicios objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ, en calidad de supervisor, a entera satisfacción.

2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato No. 484 del 25 de julio del 2024.

3. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que, por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el Contrato No. 484 del 25 de julio del 2024 y la presente liquidación.

4. Que el valor total contratado fue de SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($6.799.164) M/CTE; descontando el valor de los servicios prestados durante la ejecución del mismo por SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.506.874) M/CTE, queda un saldo sin ejecutar de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($292.290), debido a que, conforme a las necesidades de formación de la UAERMV y al cumplimiento normativo, no fue requerido el total de las cantidades inicialmente previstas. Esta situación se enmarca en lo establecido en el Numeral 5.1. del estudio previo, que facultaba a la Entidad para aumentar o disminuir las cantidades de los servicios a contratar según sus necesidades, lo cual generó que no se ejecutara la totalidad del presupuesto asignado, sin afectar la adecuada ejecución ni el cumplimiento del objeto contractual o existir afectación al contratista.

5. Se solicitará a la Gerencia Administrativa y Financiera la anulación del saldo correspondiente a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($292.290) M/CTE, correspondiente al CRP No. 865 del 01 de agosto del 2024.

6. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato No. 484 del 25 de julio del 2024 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación

contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.

7. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

8. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo inscrito se declaran a paz y salvo y renuncian a presentar reclamaciones.

Para constancia de lo anterior, la presente acta de liquidación se entenderá firmada con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y la fecha de firma será la fecha que aparece registrada en el SECOP II.

(Firma)

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
Ordenadora del Gasto UAERMV

(Firma)

DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA
Representante Legal
INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS
Contratista

(Firma)

CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ
Supervisor UAERMV